



INSTITUCION EDUCATIVA "PUENTE CUCUANA"

ORTEGA TOLIMA

Resolución de aprobación. No 2637 de Mayo 17 de 2019

Código DANE 273504000415 Registros Educativos No. 15042207

Código ICFES No. 123711 NIT No. 809.002.448-1

ACTA DE INICIO

Fecha:	8	de	Julio	de	2026
--------	---	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	3	De	Julio 8 de 2026
Objeto del contrato: Servicio de plataforma de notas con Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas y Aplicativo móvil) e impresión de cuatro periodos académicos, informe final y libro de registro, para la vigencia 2026.			
Contratista	CODYNET		
NIT/CC	901.360.912-4		
Valor del contrato:	\$ 2.347.821		
Plazo de ejecución:	Ciento treinta y dos (132) días calendario		
CDP:	03		
RP:	003		
Fecha legalización:	Julio 8 de 2026		
Finalización del contrato:	20 de noviembre 2026		

CONSIDERANDO:

- Que entre la Institución Educativa **Puente Cucuana** y **CODYNET** celebró el Contrato No. 3, cuyo objeto es servicio de plataforma de notas con Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas y Aplicativo móvil) e impresión de cuatro periodos académicos, informe final y libro de registro, para la vigencia 2026. FSE gratuidad, por un valor de \$ 2.347.821 y un plazo de ciento treinta y dos días calendario.

VEREDA PUENTE CUCUANA

Correo electrónico ortega.iepuentecucuana@sedtolima.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA "PUENTE CUCUANA"

ORTEGA TOLIMA

Resolución de aprobación. No 2637 de Mayo 17 de 2019

Código DANE 273504000415 Registros Educativos No. 15042207

Código ICFES No. 123711 NIT No. 809.002.448-1

ACTA DE INICIO

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 8 de julio de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 8 de julio de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado mediante oficio (oficio o resolución) como supervisor(a) a Isidoro Leyton Viuche, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No.3 cuyo objeto es servicio de plataforma de notas con Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas y Aplicativo móvil) e impresión de cuatro periodos académicos, informe final y libro de registro, el día 8 de julio de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 20 de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma

Nombre **FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES- CODYNET**
CONTRATISTA

Firma

Nombre **ISIDORO LEYTON VIUCHE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO

VEREDA PUENTE CUCUANA

Correo electrónico ortega.iepuentecucuana@sedtolima.edu.co